



Secretaría de Comisiones

H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DESPACHO N° 3138

EXPEDIENTE N°17640/23

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**, ha estudiado exhaustivamente el expediente de la referencia caratulado: **DIPUTADOS CASSANI, CENTURIÓN, PÉREZ DUARTE Y POZO PROPICIAN PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DEL DECRETO LEY 124/2001 - CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES -**.

Por las consideraciones que dará el señor miembro informante designado al efecto, la Comisión aconseja prestar **sanción favorable con modificaciones** al proyecto de ley que corre a fs. 01 vta. del presente expediente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

DE MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE FALTAS

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRASE como último párrafo del artículo 50 del Libro II: de las Faltas y su sanción, Título II Seguridad y Tranquilidad Pública, Capítulo Primero - Desórdenes y escándalos Públicos. Escándalos y molestia a terceros, del Decreto-Ley N° 124/01, Código de Faltas de la Provincia de Corrientes, el siguiente texto:

“En caso de que el infractor sea reincidente, la autoridad de aplicación del presente Código, podrá proceder a la retención, secuestro y/o decomiso del o los bienes (dispositivos de sonido, amplificadores, reproductores de música o similares) empleados para la comisión del hecho”.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADO en la SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



Secretaría de Comisiones

H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DESPACHO N° 3138

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACIÓN GENERAL:**

Diputado Sáez, Lautaro Javier
Vicepresidente

Diputada Centurión, Lucía Itatí
Presidente

Diputada Mancini, María Eugenia
Secretaria

Diputada Meixner, María Alicia
Vocal 1°

Diputado Chávez, Walter Andrés
Vocal 2°

A SECRETARÍA:

Con el dictamen de la Comisión interviniente, pasa a sus efectos.
Sirva la presente de atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, 04 de julio de 2023.



Dr. Ramiro Tamandaré Ramírez Forte
Secretario de Comisiones
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes